



San Salvador, 14 de diciembre de 2021



Ref. IAIP.A1-01.195-2021

**Asunto:** Convocatoria para índice de reserva

**Oficiales de Información**

**Entes Obligados**

Presente

Señoras y Señores Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de enero 2022, conforme al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta diciembre 2021, si, por el contrario, se mantiene el mismo índice de julio, remitirlo de igual forma para que quede registrado; en ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. En caso de no tener información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable. Toda la documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: [indices@iaip.gob.sv](mailto:indices@iaip.gob.sv).

Asimismo, se les recuerda que la documentación deberá enviarse a este Instituto dentro de los primeros diez días hábiles del mes de enero de 2022.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de los índices emitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen con los requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente si hubiere observaciones se remitirán para su eventual subsanación.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes cordialmente

**"DIOS UNIÓN LIBERTAD"**

Ricardo José Gómez Guerrero  
**Comisionado Presidente**  
**Instituto de Acceso a la Información Pública**

